



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Incorporación docente con nuevo contrato para segundo aporte anual

VISTO:

Lo establecido en la Resolución Decanal RD-2022-1698-UNC-DEC#FL, donde se autoriza el pago del segundo aporte anual 2022 de la Ayuda Económica para el personal docente de las carreras de grado, Departamento Cultural y DIFA de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que fue solicitado un contrato para la incorporación de una profesora que dictará un curso de ELE.

Que le corresponde a dicha profesora recibir el segundo aporte del bono docente que fue otorgado a fin de cubrir los gastos originados con motivo del dictado de clases durante el segundo semestre del año lectivo.

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la suma de **pesos diez mil (\$10.000,00)**, a la profesora CABRAL Andrea Lorena DNI N° 23.794.492, en concepto de Ayuda Económica para el personal docente de las carreras de grado, Departamento Cultural y DIFA de esta Facultad, correspondiente al segundo aporte anual 2022

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

